

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Agosto de 2020

## ÍNDICE

<b>1. SÍNTESIS .....</b>	<b>3</b>
<b>2.COMENTARIOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS .....</b>	<b>7</b>
<b>3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL .....</b>	<b>10</b>
<b>4. RESULTADO FINANCIERO .....</b>	<b>13</b>
<b>5. TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO .....</b>	<b>145</b>
<b>6. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN PROVINCIAS Y MUNICIPIOS (IRD Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL) .....</b>	<b>166</b>
<b>7. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS .....</b>	<b>18</b>
<b>PRINCIPALES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS REALIZADAS EN EL MARCO DE LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19.....</b>	<b>20</b>
<b>ANEXO METODOLÓGICO .....</b>	<b>25</b>
<b>ANEXO ESTADÍSTICO (*) .....</b>	<b>26</b>

Cuadro 3.	Ejecución presupuestaria de la APN (base devengado). Detalle del gasto por jurisdicción al 31/08/20.
Cuadro 5.	Transferencias de carácter económico a empresas públicas, fondos fiduciarios y sector privado.
Cuadro 6.	Transferencias corrientes y de capital a provincias y municipios por principales programas.
Cuadro 7.	Transferencias de capital a provincias y municipios e IRD por ubicación geográfica.
Cuadro 8.	Créditos iniciales y vigentes por jurisdicción. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/08/20.

(\*) El resto de los cuadros se incluyen en el cuerpo principal del informe.

## 1. Síntesis

En agosto de 2020 el nivel de gastos devengados de la Administración Pública Nacional resultó superior al de recursos percibidos, lo que derivó en un resultado financiero mensual deficitario de **\$ 199.542 millones**, cuando en el mismo mes de 2019 había sido superavitario de **\$122.471 millones**. De esta manera, teniendo en cuenta el saldo obtenido en los primeros siete meses del año (**-\$394.735 millones**), el resultado financiero acumulado al finalizar agosto constituyó un déficit de **\$594.278 millones** cuando en el mismo período de 2019 había sido deficitario en **\$158.914 millones**.

En tanto, dado que en lo que va del año se devengaron **\$433.380 millones** en concepto de intereses, el resultado primario arrojó un déficit de **\$160.897 millones**, contra un saldo primario positivo de **\$358.811 millones** obtenido en el mismo período de 2019.

Los ingresos tributarios y las contribuciones de la seguridad social de la recaudación primaria de la AFIP mostraron un desempeño de 17,7 puntos porcentuales por debajo de la inflación (+27,3% i.a), siendo las alzas de los impuestos más significativas en términos de montos absolutos menores a ese promedio: IVA (+\$180.035 millones; +18,6% i.a.) y Ganancias (+\$140.697 millones; +19,0% i.a.). Para compensar esta caída en términos reales de la recaudación primaria, durante los primeros ocho meses del año se percibieron \$1.180.043,9 millones en concepto de Rentas de la Propiedad, un 179,7% más que en el mismo período de 2019, de los cuales \$1.079.000 millones fueron generados por utilidades contables del Banco Central de la República Argentina (vs. \$204.245 millones en el mismo período de 2019) y \$145.048 millones fueron rentas generadas por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad-FGS de la ANSeS (vs. \$163.919,9 millones percibidos en el mismo período de 2019). De esta manera los recursos corrientes y de capital percibidos al finalizar agosto alcanzaron un total de \$3.791.760,5 millones, lo que representa un 49,3% más que lo ingresado en el mismo período de 2019, unos 4,3 puntos porcentuales más que la inflación del período<sup>1</sup>.

Los primeros ocho meses de 2020 se desarrollaron en el contexto de una inédita crisis sanitaria por la cual el gobierno nacional debió establecer el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” desde el 20 de marzo para todas las personas que habitan en el país, en función de la declaración de la Organización Mundial de la Salud del nuevo coronavirus como pandemia, el que fue prorrogado en varias oportunidades. En este lapso los gastos primarios devengados acumulados ascendieron a **\$3.952.658 millones**, registrando un incremento del orden del 81,2% respecto de la ejecución de un año atrás; 36,2 puntos superiores a la variación del IPC.

<sup>1</sup> La inflación interanual entre el promedio del período enero-agosto de 2020 y el promedio del mismo período de 2019 llegó a 45,0% según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de INDEC.

En este marco las erogaciones de la Administración Pública Nacional que mostraron mayor crecimiento en este período fueron las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+254,3% i.a.) para financiar gastos vinculados a la atención de la pandemia, incluyendo las transferencias correspondientes a los programas “Ingreso Familiar de Emergencia”<sup>2</sup> y “Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP)”<sup>3</sup>, los subsidios energéticos a CAMESA<sup>4</sup> y el incremento de las erogaciones del programa Políticas Alimentarias que ejecuta el Ministerio de Desarrollo Social<sup>5</sup> y las Transferencias Corrientes dirigidas a Provincias (+194,3% i.a.) –principalmente las realizadas por la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro en concepto de Asistencia Financiera a Provincias y por el Ministerio del Interior en concepto de Aportes del Tesoro Nacional, y las Transferencias a las Cajas Previsionales a cargo de ANSeS y las del Fondo Nacional de Incentivo Docente, a cargo del Ministerio de Educación. Estas subas fueron compensadas parcialmente por

---

<sup>2</sup>El Ingreso Familiar de Emergencia fue establecido por el Decreto N° 310/2020 y consiste en una “prestación monetaria no contributiva de carácter excepcional destinada a compensar la pérdida o grave disminución de los ingresos de las personas afectadas por la situación de emergencia sanitaria”. El Ingreso Familiar de Emergencia está destinado a las personas que se encuentren desocupadas; se desempeñen en la economía informal; sean monotributistas inscriptos en las categorías “A” y “B”; monotributistas sociales y trabajadores y trabajadoras de casas particulares, entre otros requisitos. La prestación por este Ingreso Familiar de Emergencia es de PESOS DIEZ MIL (\$10.000). Por el Decreto N° 511/2020 se dispuso un nuevo pago en el mes de junio. El 29 de julio de 2020 se promulgó el Decreto N° 626/2020 que dispone un nuevo pago a liquidarse en el mes de agosto.

<sup>3</sup>El Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP) fue creado en el mes de abril a través del Decreto N° 332/2020 y tiene como beneficiarios a los empleados formales del sector privado, que trabajan en empresas altamente afectadas por la pandemia, a los que el Estado paga parte del salario, de acuerdo a un criterio progresivo: a quienes ganan neto menos de un salario mínimo vital y móvil (SMVM), el Estado le cubre el 100%, a quienes ganan entre uno y dos SMVM (entre \$16.875 y \$33.750) el Estado le asiste un SMVM y a quienes ganan entre dos y cuatro SMVM (entre \$33.750 y \$67.500) el Estado le cubre exactamente el 50% del salario. Por último, a quienes ganan más de \$67.500 el Estado le cubre un máximo de dos SMVM (\$33.750). Además incluye un incremento del seguro de desempleo de \$6.000 a \$10.000 mensuales. También durante abril se amplió el programa a través del Decreto N° 376/2020 incluyendo entre otros nuevos beneficios un crédito a tasa cero para personas adheridas al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes y para trabajadoras y trabajadores autónomos, afectados por la crisis, con subsidio del 100% del costo financiero total. Para el mes de julio se dispuso que las empresas que desarrollan las actividades catalogadas como “críticas” tendrán el beneficio de reducción de hasta el 95% del pago de las contribuciones patronales con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino y las empresas que realicen actividades catalogadas como “no críticas” tendrán el beneficio de postergación del vencimiento para el pago de las contribuciones patronales al Sistema Integrado Previsional Argentino.

<sup>4</sup>Los incrementos de los subsidios a CAMESA se explican por el congelamiento tarifario vigente para el sector energético, en el marco de la Ley N° 27.541, denominada de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, que faculta al PEN a mantener las tarifas de gas natural y electricidad de jurisdicción federal y a iniciar un proceso de renegociación de la revisión tarifaria integral vigente por un plazo de 180 días, que posteriormente fue prorrogado por un período de igual duración, al mismo tiempo que se intervino el ENRE y el ENARGAS por un año.

<sup>5</sup>El programa “Políticas Alimentarias” es la expresión presupuestaria del Plan “Argentina contra el Hambre” implementado a través de la Resolución N°8/2020 del Ministerio de Desarrollo Social, uno de cuyos ejes centrales es la implementación de una Tarjeta Alimentaria dirigida a madres y padres con hijos e hijas de hasta 6 años que reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH), embarazadas a partir de los tres meses que cobran la Asignación por Embarazo y personas con discapacidad que reciben un monto mensual fijo para comprar alimentos, a excepción de bebidas alcohólicas.

la retracción de las Transferencias de Capital a las provincias (-13,5% i.a.), de los Intereses (-16,3% i.a.)<sup>6</sup> y de la Inversión Real Directa (-6,2% i.a.).

Entre los **hechos más distintivos ocurridos durante el mes de agosto** se encuentra el crecimiento que mostraron por un lado las Transferencias Corrientes al Sector Privado que pasaron de \$55,7 mil millones en agosto de 2019 a \$198,6 mil millones en agosto de 2020 (+256,5%); principalmente por las mayores erogaciones destinadas a financiar el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), el “Ingreso Familiar de Emergencia”, las transferencias a CAMMESA y las realizadas por el programa “Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo” del Ministerio de Desarrollo Social. También se observó un incremento pronunciado de la Inversión Financiera (+104,8% i.a.), concentrada en los aportes a Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral S.A.<sup>7</sup> y en las Transferencias Corrientes dirigidas a Universidades Nacionales (+67,5% i.a.), principalmente para gastos salariales.

Igualmente hubo un crecimiento interanual importante en las Transferencias Corrientes a provincias (65,2%) por mayores transferencias para Asistencia Financiera a provincias de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro y al Fondo Nacional de Incentivo Docente y en las Transferencias Corrientes al Sector Empresarial (“Otras”; +62,7% i.a.), que se explica por las mayores transferencias a las empresas Integración Energética Argentina S.A., al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT) y al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

En agosto de 2020 se erogó un total de \$212.570 millones en concepto de Prestaciones de la Seguridad Social<sup>8</sup>, que siendo el rubro más importante del gasto, creció en ese lapso 10,2 p.p. por encima de la inflación. Por otro lado, los intereses de la deuda pública alcanzaron en el mes un total de \$40.488 millones, con un aumento del orden del 232,3% i.a.<sup>9</sup> Por consiguiente, el

---

<sup>6</sup>Esta caída interanual en el pago de intereses de la deuda se debe a la entrada en vigencia del Decreto N° 346/2020 que dispuso el diferimiento de los pagos de los servicios de intereses y amortizaciones de capital de la deuda pública nacional instrumentada mediante una serie de títulos denominados en dólares estadounidenses emitidos bajo ley argentina y por la interrupción en los pagos de títulos emitidos bajo ley externa.

<sup>7</sup>Durante el mes de agosto se hicieron aportes de capital a Aerolíneas Argentinas y Austral por \$4.558,8 millones.

<sup>8</sup>A través del Decreto N° 542/2020 del 20 de junio se prorrogó por 180 días la suspensión del índice de movilidad establecido por la Ley N° 27.541 (también llamada “Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública”). El Poder Ejecutivo Nacional quedó facultado para “fijar trimestralmente el incremento de los haberes previsionales correspondiente al régimen general de la Ley N° 24.241, atendiendo prioritariamente a los beneficiarios de más bajos ingresos”. A través del Decreto N° 163/2020 se definió un aumento de los haberes jubilatorios a partir del primero de marzo, de 2,3%, más un importe fijo de \$ 1.500 a los que se sumó un aumento de 6,12% establecido por el Decreto N° 495/2020 a partir del mes de junio.

<sup>9</sup>Estos datos de intereses devengados provienen de los datos registrados en el e-Sidif y difieren con el informe del mes de julio de la Oficina de Presupuesto del Congreso, que considerando también datos del SIGADE y el perfil de vencimientos de deuda, reporta un total de \$57.544 millones devengados en agosto en este concepto.

aumento total del gasto corriente y de capital en el mes fue del 89,7% interanual, unos 49,6 p.p. superiores a la inflación.<sup>10</sup>

Entre los gastos primarios, los subsidios económicos (concentrados principalmente en las áreas de energía y transporte) sumaron al 31 de agosto un total de \$424.633,9 millones, un 113,4% más que lo devengado en el mismo período de 2019.

Los subsidios energéticos ejecutaron un 80,5% más que en los ocho primeros meses de 2019, dirigiéndose principalmente a las empresas CAMMESA e Integración Energética Argentina S.A. y al Plan Gas no Convencional y, en menor medida, al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos para la Expansión de Redes de Gas Natural y para el programa de Compensación a las Distribuidoras de Gas (Resolución 508/2017).

Por su parte, las Transferencias Corrientes al Sector Industrial llegaron a \$71.562,3 millones (+\$70.130 millones i.a.) acumulados al mes de agosto por los aportes al FOGAR, mientras que los Subsidios al Transporte se incrementaron en un 68,1% i.a., concentrándose en los subsidios al Transporte Ferroviario (\$38.252,2 millones) y, en menor medida, al Transporte Automotor (\$31.877,6 millones).

Adicionalmente, las transferencias destinadas al financiamiento de inversiones de capital para empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado ejecutaron al mes de agosto un total de \$15.886,4 millones, lo que representa un incremento de 51% i.a. (+\$5.368,7 millones i.a.).

En tanto los flujos destinados a los estados provinciales y municipales totalizaron la suma de \$244.254,7 millones, arrojando un aumento del orden del 141,2% i.a., con un comportamiento diferente según se trate de las transferencias de carácter corriente (+194,3% i.a.) o de las transferencias de capital (que tuvieron una retracción del 13,5% i.a.).

En el período analizado se incrementó el presupuesto de prórroga en \$2.732,86 millones (+56%) en gran medida con el fin de atender la emergencia sanitaria del COVID-19 y sus efectos socioeconómicos, aunque también se ajustaron ciertas partidas por tratarse de un presupuesto de prórroga, a través del incremento del presupuesto de los programas de la ANSeS: Prestaciones Previsionales (+\$571.504 millones), Ingreso Familiar de Emergencia (+\$269.630 millones), Asistencia al Trabajo, Empleo y la Producción (+\$212.500 millones) y Asignaciones Familiares (+\$122.622 millones); las partidas que financian los subsidios energéticos (+\$185.232 millones); los programas de Emergencia Social en el ámbito de Desarrollo Social (+\$147.322 millones); los distintos programas del área de Salud (+\$81.412 millones); los Aportes del Tesoro Nacional a

<sup>10</sup>La inflación interanual entre agosto de 2020 y agosto de 2019 llegó a 40,1% según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de INDEC.

provincias que se canalizan a través el Ministerio del Interior (+\$65.730 millones) y el programa de Financiamiento de la Producción del Ministerio de Desarrollo Productivo en el marco del Fondo de Garantías Argentino (FoGar) (+\$56.000 millones). Por su parte el total de los recursos corrientes y de capital de la APN se incrementó en \$2.201.569 millones (+55,5% del cálculo inicial) durante los primeros ocho meses del año 2020, lo que determinó un incremento del déficit financiero de \$531.288 millones (+59,7%), llevándolo a una proyección estimada para todo el 2020 de 5,2% del PBI.<sup>11</sup>

## 2. Comentarios sobre la ejecución de los ingresos

Durante los primeros ocho meses de 2020 los recursos corrientes y de capital percibidos alcanzaron un total acumulado de **\$3.791,8 millones** (ver Cuadro 1a), lo que representa un 49,3% más que lo ingresado en el mismo período de 2019 y 4,3 puntos porcentuales más que la inflación del período<sup>12</sup>.

**CUADRO 1a**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**  
**Agosto de 2020**  
**(en millones de pesos)**

	Agosto 2020	Agosto 2019	var. ia.	8 meses 2020	8 meses 2019	var. ia.
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>388.379,1</b>	<b>425.485,0</b>	<b>-8,7%</b>	<b>3.733.669,5</b>	<b>2.480.046,5</b>	<b>50,5%</b>
Ingresos tributarios*	258.564,1	195.436,9	32,3%	1.610.629,5	1.289.161,6	24,9%
Contribuciones a la seg. Social	107.903,5	85.734,1	25,9%	868.347,4	695.256,4	24,9%
Ingresos no tributarios	10.496,8	6.382,7	64,5%	64.148,6	53.730,4	19,4%
Venta de Bienes y Servicios	814,7	754,7	7,9%	5.542,2	4.655,2	19,1%
Rentas de la Propiedad	9.994,4	136.913,7	-92,7%	1.180.043,9	421.907,9	179,7%
Transferencias corrientes	605,7	262,9	130,4%	4.957,8	15.335,0	-67,7%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>8.309,6</b>	<b>11.315,2</b>	<b>-26,6%</b>	<b>58.091,1</b>	<b>60.072,5</b>	<b>-3,3%</b>
Privatizaciones	8.271,7	11.193,0	-26,1%	57.723,2	41.687,4	38,5%
Otros	37,9	122,3	-69,0%	367,9	18.385,1	-98,0%
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>396.688,7</b>	<b>436.800,2</b>	<b>-9,2%</b>	<b>3.791.760,5</b>	<b>2.540.119,0</b>	<b>49,3%</b>

\* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1b, dado que este valor refleja el monto ingresado a las cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes, mientras que el monto informado en el Cuadro 1b constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales).

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-\* : Porcentaje mayor a 1000.

<sup>11</sup> Si se excluye de los ingresos totales las utilidades del BCRA previstas para este año, el resultado financiero proyectado para este año sería del 11,2% del PBI.

<sup>12</sup>Ver Nota 1.

Esto se explica principalmente porque ingresaron \$1.180.043,9 millones en concepto de Rentas de la Propiedad, un 179,7% más que en el mismo período de 2019, de los cuales \$1.079.000 millones fueron generados por utilidades contables del Banco Central de la República Argentina (vs. \$204.245 millones en el mismo período de 2019) y \$145.048 millones fueron rentas generadas por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad-FGS de la ANSeS (vs. \$163.919,9 millones percibidos en el mismo período de 2019), ya que los recursos tributarios y las contribuciones a la seguridad social sólo se incrementaron un 24,9% i.a, es decir 20,1 puntos porcentuales por debajo de la inflación.

**CUADRO 1b**  
**RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES\***  
**EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS**  
**Agosto 2020**  
**(en millones de pesos)**

	Agosto 2020	Agosto 2019	var. ia.	8 meses 2020	8 meses 2019	var. ia.
<b>Ingresos tributarios (1)</b>	<b>493.059</b>	<b>360.975</b>	<b>36,6%</b>	<b>3.083.449</b>	<b>2.411.376</b>	<b>27,9%</b>
Ganancias	141.115	102.677	37,4%	882.499	741.802	19,0%
IVA	157.977	141.395	11,7%	1.150.147	970.112	18,6%
Internos coparticipados	13.309	7.138	86,5%	100.544	55.925	79,8%
Bienes personales	43.879	5.589	685,1%	99.690	17.722	462,5%
Créditos y Débitos en cta. cte.	38.506	31.907	20,7%	277.189	212.378	30,5%
Combustibles total (2)	18.819	14.589	29,0%	111.140	93.233	19,2%
Impuesto PAIS	21.889	0	0,0%	89.611	0	0,0%
Otros impuestos	7.017	3.779	85,7%	40.683	35.670	14,1%
estadística	16.525	16.667	-0,9%	114.769	94.543	21,4%
Derechos de exportación	37.023	39.384	-6,0%	233.214	210.509	10,8%
Reintegros (-)	3.000	2.150	39,5%	19.844	20.520	-3,3%
<b>Contribuciones de la Seg. Social</b>	<b>119.087</b>	<b>97.519</b>	<b>22,1%</b>	<b>974.560</b>	<b>776.770</b>	<b>25,5%</b>
<b>Total Ingresos tributarios y Contribuciones</b>	<b>612.146</b>	<b>458.495</b>	<b>33,5%</b>	<b>4.058.009</b>	<b>3.188.146</b>	<b>27,3%</b>

**Fuente:** ASAP, en base a AFIP.

**Notas:**

de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales), mientras que el monto informado en el Cuadro 1a refleja el monto ingresado a la APN, en las distintas cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes.

(1): No se contabilizan por no ser recaudados por la AFIP: el Fondo Especial del Tabaco, el Fondo de Energía Eléctrica, el Impuesto sobre Pasajes Aéreos, las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y las Asignaciones Familiares Compensables.

(2): Incluye Impuesto a los Combustibles (Ley N° 23.966) Imp. s/Gas Oil y GLP (Ley N° 26.028), Imp s/Naftas y GNC (Ley N° 26.181) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

El análisis de la recaudación primaria por concepto muestra que las alzas más significativas entre los ingresos tributarios -en términos de montos absolutos- se verificaron en el IVA (+\$180.035 millones; +18,6% i.a.) y del Impuesto a las Ganancias (+\$140.697 millones; +19,0% i.a.).

En términos porcentuales el incremento más importante fue el del Impuesto a los Bienes Personales (+462,5% i.a.)<sup>13</sup>, cuyas alícuotas se modificaron en diciembre de 2019. En los demás impuestos se verificaron incrementos porcentuales por debajo de la inflación: Créditos y Débitos en cta. cte. (+30,3%), Derechos de Importación (+21,4% i.a.), por la disminución del volumen de las importaciones verificada en lo que va de 2020 con respecto al mismo periodo del año anterior<sup>14</sup> y por efecto de la devaluación de la moneda, Impuesto a los Combustibles (+19,2% i.a.) y Contribuciones a la Seguridad Social (+25,5% i.a.). Por su parte el Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)<sup>15</sup> que empezó a implementarse a principios de este año, recaudó un total de \$89.611 millones en los ocho primeros meses del año. En el caso de los Derechos de Exportación el desempeño fue de sólo un +10,8% i.a. debido al impacto de la caída de las exportaciones<sup>16</sup>.

Por otro lado, en los primeros ocho meses del año hubo Ingresos de Capital de \$58.091,1 millones, de los cuales \$57.689 millones fueron en concepto de venta de acciones y participaciones de capital del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la ANSeS, -contra \$41.378 millones en el mismo período de 2019-.

En cuanto a los niveles de ejecución, los ingresos corrientes y de capital percibidos representaron el 61,4% del cálculo de recursos vigente. Dentro de este total, la ejecución de los ingresos tributarios y de la seguridad social alcanzó el 63,2% de los recursos vigentes (\$2,5 billón sobre

---

<sup>13</sup>El impuesto a los Bienes Personales se rige por la Ley N° 23.966/91 que fue modificada Ley N° 27.480/2018 estableciendo un incremento del mínimo no imponible de \$1.050.000 millones (2017) a \$ 2.000.000 (para el ejercicio fiscal 2018, con impacto recaudatorio en 2019), y modificando la alícuota general de 0,25% por un esquema de alícuotas progresivas, con un rango que se inicia en 0,25% y llega hasta el 0,75% para el caso de los patrimonios más altos. Por su parte para el ejercicio fiscal 2019 (que se recauda en 2020) el régimen volvió a modificarse a través de la Ley N° 27.541/2019 reglamentada por el Decreto N° 99 del 27/12/2019, que mantuvo el mínimo no imponible en \$2.000.000 y dispuso un incremento de alícuotas para bienes situados en el país entre el 0,5% y el 1,25%, delegando en el Poder Ejecutivo -hasta el 31 de Diciembre de 2020- la facultad de fijar alícuotas superiores en hasta un 100% de la tasa máxima (hasta 2,5%) para gravar los bienes situados en el exterior. Además se permite la devolución del impuesto oportunamente ingresado en el caso de repatriación de activos financieros situados en el exterior.

<sup>14</sup>Las importaciones medidas en dólares alcanzaron durante agosto de 2020 una caída de -20,4% i.a., según el último Informe de Intercambio Comercial Argentino del INDEC. Esto se relaciona con la caída de la actividad económica que fue del 12,9% para el acumulado a junio de 2020 con respecto al mismo período del año anterior, y que la cotización oficial del dólar norteamericano creció un 16,3% entre el último día hábil de agosto de 2020 y el último día hábil de agosto de 2019.

<sup>15</sup>El Impuesto PAIS creado a través de la Ley 27.541, establece una alícuota de 30% sobre la compra de billetes y divisas en moneda extranjera para atesoramiento y otras operaciones cambiarias.

<sup>16</sup>Las exportaciones cayeron en agosto un 11,3% con respecto al mismo mes del año anterior, según el informe de Intercambio comercial argentino de INDEC.

\$3,9 billones), porcentaje inferior al observado en el mismo periodo de 2019 (65%) y en anteriores ejercicios, y puede relacionarse con la caída de la recaudación impositiva que se verificó este año, asociado a su vez a la caída de la actividad económica que produjo la pandemia.

### 3. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital

Durante los primeros ocho meses de 2020 los gastos primarios devengados ascendieron a **\$3.952.658 millones**, registrando un incremento del orden del 81,2% respecto de la ejecución de un año atrás; 36,2 puntos superiores a la variación del IPC<sup>17</sup>, en tanto que se devengaron \$433.380 millones en concepto de intereses.

La administración iniciada en diciembre de 2019 se vio inmersa en una inédita crisis sanitaria a partir de la cual el gobierno nacional estableció el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” desde el 20 de marzo para todas las personas que habitan en el país, en función de la declaración de la Organización Mundial de la Salud del nuevo coronavirus como pandemia, que luego fue prorrogado en varias oportunidades.

En este marco las erogaciones de la Administración Pública Nacional que mostraron mayor crecimiento en este período fueron las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+254,3% i.a.) para financiar gastos vinculados a la atención de la pandemia, incluyendo las transferencias correspondientes a los programas “Ingreso Familiar de Emergencia”(IFE) y “Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP)”, los subsidios energéticos a CAMMESA y el programa Políticas Alimentarias que ejecuta el Ministerio de Desarrollo Social y las Transferencias Corrientes dirigidas a Provincias (+194,3% i.a.) –principalmente las realizadas por la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro en concepto de Asistencia Financiera a Provincias y por el Ministerio del Interior en concepto de Aportes del Tesoro Nacional, y las Transferencias a las Cajas Previsionales a cargo de ANSeS y las del Fondo Nacional de Incentivo Docente, a cargo del Ministerio de Educación. Estas subas fueron compensadas parcialmente por la retracción de las Transferencias de Capital a las provincias (-13,5% i.a.), de los Intereses (-16,3% i.a.) y de la Inversión Real Directa (-6,2% i.a.).

Entre los **hechos más distintivos ocurridos durante el mes de agosto** se encuentra el crecimiento que mostraron por un lado las Transferencias Corrientes al Sector Privado que pasaron de \$55,7 mil millones en agosto de 2019 a \$198,6 mil millones en agosto de 2020 (+256,5%); principalmente por las mayores erogaciones destinadas a financiar el Programa ATP, el IFE, las transferencias a CAMMESA y las realizadas por el programa “Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo” del Ministerio de Desarrollo

---

<sup>17</sup>Ver nota 1.

Social. También se observó un incremento pronunciado de la Inversión Financiera (+104,8% i.a.), concentrada en los aportes a Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral S.A y en las Transferencias Corrientes dirigidas a Universidades Nacionales (+67,5% i.a.), principalmente para gastos salariales.

**EJECUCION DE LOS PROGRAMAS IFE Y ATP DE ANSES**  
(en millones de pesos)

	Crédito Vigente	Ejecución Acumulada al 30/8	Porcentaje de Ejecución
Asistencia al Trabajo, Empleo y Producción (ATP)	212.500	146.213	68,8%
Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)	269.630	252.781	93,8%
Total	482.130	398.993	82,8%

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 14/09/2020

También hubo un crecimiento interanual importante en las Transferencias Corrientes a provincias (+65,2% i.a) por mayores transferencias para Asistencia Financiera a Provincias de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro y al Fondo Nacional de Incentivo Docente por parte del Ministerio de Educación y en las Transferencias Corrientes al Sector Empresarial (“Otras”; +62,7% i.a.), que se explica por las mayores erogaciones a las empresas Integración Energética Argentina S.A., al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT) y al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

Los gastos en Bienes y Servicios crecieron en el mes de agosto de 2020 en comparación con igual mes de 2019 por debajo del índice inflacionario (+29,3% i.a.) así como las Remuneraciones (+27,3% i.a.)<sup>18</sup> y la Inversión Real Directa (+25,1% i.a.), mientras que se produjo una caída nominal en las Transferencias de Capital, tanto las dirigidas a Provincias (-29,3% i.a.) como el “Resto” (-21,5% i.a.)

En agosto de 2020 se erogó un total de \$212.570 millones en concepto de Prestaciones de la Seguridad Social, que siendo el rubro más importante del gasto, creció en ese lapso 10,2 p.p. por encima de la inflación. Por otro lado, los intereses de la deuda pública alcanzaron en el mes un total de \$40.488 millones, con un aumento del orden del 232,3% i.a.

<sup>18</sup>El incremento de las remuneraciones corresponde en mayor medida al impacto de la política salarial de 2019 sumado al impacto del Decreto N° 56/2020 que otorgó un incremento salarial de suma fija de \$3.000 remunerativa no bonificable en el mes de febrero y de \$1.000 en el mes de marzo para el personal del Sector Público Nacional con ingresos mensuales brutos de hasta \$60.000.

Por consiguiente, el aumento total del gasto corriente y de capital en el mes de agosto propiamente dicho fue del 89,7% interanual, unos 49,6 p.p. superiores a la inflación.<sup>19</sup>

**CUADRO 2**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**  
**Agosto 2020**  
**(en millones de \$ corrientes)**

	Agosto 2020	Agosto 2019	var. ia.	8 meses 2020	8 meses 2019	var. ia.
<b>I GASTOS CORRIENTES</b>	<b>575.829</b>	<b>295.159</b>	<b>95,1%</b>	<b>4.221.669</b>	<b>2.573.196</b>	<b>64,1%</b>
Remuneraciones	44.918	35.272	27,3%	358.726	267.795	34,0%
Bienes y servicios	12.019	9.298	29,3%	89.680	74.182	20,9%
Intereses	40.488	12.187	232,2%	433.380	517.726	-16,3%
Prestaciones de la Seguridad Social	212.570	141.460	50,3%	1.624.238	1.112.344	46,0%
Transferencias corrientes	265.824	96.917	174,3%	1.715.499	600.942	185,5%
Sector privado	198.602	55.703	256,5%	1.070.440	302.112	254,3%
Provincias	15.251	9.230	65,2%	221.870	75.387	194,3%
Universidades	17.521	10.461	67,5%	129.315	88.841	45,6%
Sector externo	68	390	-82,5%	1.290	1.695	-23,9%
Otras	34.382	21.133	62,7%	292.584	132.907	120,1%
Otros gastos	11	24	-56,0%	146	207	-29,5%
<b>II GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>20.402</b>	<b>19.170</b>	<b>6,4%</b>	<b>164.369</b>	<b>125.837</b>	<b>30,6%</b>
Inversión Real Directa	7.356	5.882	25,1%	49.906	53.227	-6,2%
Transferencias de capital	8.360	11.000	-24,0%	90.769	61.991	46,4%
Provincias	2.515	3.558	-29,3%	22.384	25.871	-13,5%
Resto	5.845	7.442	-21,5%	68.385	36.120	89,3%
Inversión financiera	4.686	2.288	104,8%	23.694	10.619	123,1%
<b>III GASTOS TOTALES (II + V)</b>	<b>596.231</b>	<b>314.329</b>	<b>89,7%</b>	<b>4.386.038</b>	<b>2.699.033</b>	<b>62,5%</b>
<b>IV GASTOS PRIMARIOS (III - V)</b>	<b>555.743</b>	<b>302.142</b>	<b>83,9%</b>	<b>3.952.658</b>	<b>2.181.308</b>	<b>81,2%</b>
<b>V INTERESES</b>	<b>40.488</b>	<b>12.187</b>	<b>232,2%</b>	<b>433.380</b>	<b>517.726</b>	<b>-16,3%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 14/09/2020.

-\* : Porcentaje mayor a 1000.

Con relación al grado de avance de la ejecución en su conjunto (Cuadro 3 del anexo), la APN ha devengado, en promedio, el 59,6% del crédito vigente para el gasto primario, por debajo del porcentaje teórico acumulado que corresponde a este mes (64,4%)<sup>20</sup>, lo que se vincula a que el

<sup>19</sup> La inflación interanual entre agosto de 2020 y agosto de 2019 llegó a 40,1% según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de INDEC.

<sup>20</sup> El porcentaje de ejecución "teórica" es de elaboración propia, y está calculado en base a la hipótesis del comportamiento mensual que seguirían los distintos conceptos de las erogaciones. Se supone una trayectoria aproximadamente homogénea para el caso de las Remuneraciones y las Prestaciones de la Seguridad Social (contemplando el pago del medio aguinaldo en los meses de junio y diciembre), mientras que para el resto de los

crédito presupuestario fue incrementando en una magnitud de 24,6% durante el mes de agosto, lo que afecta sensiblemente a este indicador. En cuanto al comportamiento institucional, las jurisdicciones que presentaron menores ejecuciones fueron los Ministerios de Turismo y Deportes (29,8%), de Desarrollo Territorial y Hábitat (31,7%), las Obligaciones a Cargo del Tesoro (37,1%), el Ministerio de Transporte (38,9%), el Servicio de la Deuda Pública (45,1%), la Jefatura de Gabinete de Ministros (47,9%), el Ministerio de Economía (50,7%), Ministerio de Cultura (52,9%), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (53,7%), el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (55,8%) y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (56%).

#### 4. Resultado Financiero<sup>21</sup>

El comportamiento de los recursos y los gastos del mes de agosto determinó un resultado financiero deficitario del orden de los **\$199.542 millones**, cuando en el mismo mes del año anterior se había registrado un superávit de **\$122.471 millones**. A su vez, teniendo en cuenta el resultado obtenido en los primeros siete meses, al finalizar agosto la ejecución presupuestaria acumulada de la Administración Nacional arrojó un resultado financiero deficitario de **\$594.278 millones**, mientras que en el mismo lapso de 2019 había alcanzado un déficit menor (**\$158.914 millones**), siempre siguiendo la metodología descrita en la nota aclaratoria en el Anexo del presente informe.

A este déficit se llegó con el aporte de ingresos en concepto de Rentas de la Propiedad que fueron \$758.136 millones mayores a los del año previo, explicados en su mayor parte por utilidades contables del Banco Central de la República Argentina (+874.976 millones i.a.) compensados, entre otros conceptos, por menores intereses por títulos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la ANSeS (-\$18.872 millones i.a.) y por menores utilidades por inversiones empresariales provenientes del Banco de la Nación Argentina (-\$15.000 millones i.a.).

---

conceptos se prevé una mayor concentración de la ejecución en el último trimestre de cada año, en detrimento del primer trimestre, y al interior de cada trimestre, una mayor concentración en el último mes.

<sup>21</sup>Ver Nota metodológica en el Anexo.

**CUADRO 4**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**CUENTA AHORRO INVERSIÓN**  
Ejecución presupuestaria al 30/08/2020. Base devengado.  
(en millones de \$ corrientes)

	Agosto 2020	Agosto 2019	var. ia.	8 meses 2020	8 meses 2019	var. ia.
<b>I INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>388.379</b>	<b>425.485</b>	<b>-8,7%</b>	<b>3.733.669</b>	<b>2.480.047</b>	<b>50,5%</b>
Ingresos tributarios	258.564	195.437	32,3%	1.610.629	1.289.162	24,9%
Contribuciones de la Seg. Social	107.903	85.734	25,9%	868.347	695.256	24,9%
Ingresos no tributarios	10.497	6.383	64,5%	64.149	53.730	19,4%
Venta de Bienes y Servicios	815	755	7,9%	5.542	4.655	19,1%
Rentas de la Propiedad	9.994	136.914	-92,7%	1.180.044	421.908	179,7%
Transferencias corrientes	606	263	130,4%	4.958	15.335	-67,7%
<b>II GASTOS CORRIENTES</b>	<b>575.829</b>	<b>295.159</b>	<b>95,1%</b>	<b>4.221.669</b>	<b>2.573.196</b>	<b>64,1%</b>
Remuneraciones	44.918	35.272	27,3%	358.726	267.795	34,0%
Bienes y servicios	12.019	9.298	29,3%	89.680	74.182	20,9%
Intereses	40.488	12.187	232,2%	433.380	517.726	-16,3%
Prestaciones de la Seg. Social	212.570	141.460	50,3%	1.624.238	1.112.344	46,0%
Transferencias corrientes	265.824	96.917	174,3%	1.715.499	600.942	185,5%
Sector privado	198.602	55.703	256,5%	1.070.440	302.112	254,3%
Provincias	15.251	9.230	65,2%	221.870	75.387	194,3%
Universidades	17.521	10.461	67,5%	129.315	88.841	45,6%
Sector externo	68	390	-82,5%	1.290	1.695	-23,9%
Otras	34.382	21.133	62,7%	292.584	132.907	120,1%
Otros gastos	11	24	-56,0%	146	207	-29,5%
<b>III RESULTADO ECONÓMICO (I - II)</b>	<b>-187.450</b>	<b>130.326</b>	<b>-243,8%</b>	<b>-488.000</b>	<b>-93.150</b>	<b>423,9%</b>
<b>IV INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>8.309,6</b>	<b>11.315,2</b>	<b>-26,6%</b>	<b>58.091</b>	<b>60.073</b>	<b>-3,3%</b>
Privatizaciones	8.271,7	11.193,0	-26,1%	57.723	41.687	38,5%
Otros	37,9	122,3	-69,0%	368	18.385	-98,0%
<b>V GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>20.402</b>	<b>19.170</b>	<b>6,4%</b>	<b>164.369</b>	<b>125.837</b>	<b>30,6%</b>
Inversión Real Directa	7.356	5.882	25,1%	49.906	53.227	-6,2%
Transferencias de capital	8.360	11.000	-24,0%	90.769	61.991	46,4%
Provincias	2.515	3.558	-29,3%	22.384	25.871	-13,5%
Resto	5.845	7.442	-21,5%	68.385	36.120	89,3%
Inversión financiera	4.686	2.288	104,8%	23.694	10.619	123,1%
<b>VI INGRESOS TOTALES (I + IV)</b>	<b>396.689</b>	<b>436.800</b>	<b>-9,2%</b>	<b>3.791.761</b>	<b>2.540.119</b>	<b>49,3%</b>
<b>VII GASTOS TOTALES (II + V)</b>	<b>596.231</b>	<b>314.329</b>	<b>89,7%</b>	<b>4.386.038</b>	<b>2.699.033</b>	<b>62,5%</b>
<b>VIII GASTOS PRIMARIOS (VII - IX)</b>	<b>555.743</b>	<b>302.142</b>	<b>83,9%</b>	<b>3.952.658</b>	<b>2.181.308</b>	<b>81,2%</b>
<b>IX INTERESES</b>	<b>40.488</b>	<b>12.187</b>	<b>232,2%</b>	<b>433.380</b>	<b>517.726</b>	<b>-16,3%</b>
<b>VIII RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)</b>	<b>-199.542</b>	<b>122.471</b>	<b>***</b>	<b>-594.278</b>	<b>-158.914</b>	<b>***</b>
<b>IX RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)</b>	<b>-159.054</b>	<b>134.658</b>	<b>***</b>	<b>-160.897</b>	<b>358.811</b>	<b>***</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 14/09/2020.

**Nota:**

-\* : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

También incidieron en el resultado los intereses de la deuda<sup>22</sup>, que sumaron \$84.345 millones menos que el mismo período del año anterior. Detrayendo la incidencia de los intereses de la deuda acumulados (**\$433.380 millones**), pero incluyendo las transferencias del BCRA y otras rentas de la propiedad, se produjo un déficit primario de **\$160.897 millones**, cuando en el mismo período de 2019 el resultado primario había sido superavitario de **\$358.811 millones**.

## 5. Transferencias de carácter económico

Las transferencias de carácter económico para el financiamiento de gastos corrientes y de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado sumaron **\$440.520,3 millones** durante los primeros ocho meses de 2020 (Cuadro 5 del Anexo), registrando un incremento del orden del 110,2% interanual (**+230.994,3 millones i.a.**). Las transferencias de carácter corriente (subsidios), que constituyen la porción dominante (\$225.626,6 millones), mostraron un incremento del orden del 113,4% i.a.

En agosto de 2020 la ejecución acumulada en los fondos presupuestados para transferencias corrientes dirigidas al sector energético, que reúne la mayor parte del presupuesto vigente destinado a subsidios económicos alcanzó a **\$269.782 millones** (57,3% del crédito anual) que se destinaron principalmente a las empresas CAMMESA (\$182.061,2 millones; +108,6% i.a.) y, en menor medida, a Integración Energética Argentina S.A. (\$46.526,3 millones; +43,1% i.a.), al Plan de Gas No Convencional (\$21.970 millones), al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural (\$6.073,2 millones), a Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (\$3.450 millones) y a Yacyretá S.A. (\$3.368 millones).

Los subsidios al transporte totalizaron **\$70.402,2 millones** (+\$28.523,3 millones i.a.; +68,1% i.a.), de los cuales \$31.877,6 millones fueron dirigidos al Fondo Fiduciario del Sistema de Transporte Automotor (+98,8% i.a.) y \$38.252,2 millones al Transporte Ferroviario, canalizados a través de las empresas públicas Operador Ferroviario S.E. (\$31.152,4 millones) y Desarrollo de Capital Humano Ferroviario S.A. (\$3.085,5 millones) que tiene como objeto atender los gastos en personal de cinco de las siete líneas de ferrocarril. También se cuentan las transferencias a la empresa privada Belgrano Cargas y Logística S.A. (\$3.355,1 millones) y a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (\$659,1 millones), en tanto que, tal como ocurrió en los dos años anteriores, en 2020 no se prevén subsidios para el transporte aerocomercial<sup>23</sup>.

<sup>22</sup>Ver nota número 6.

<sup>23</sup>Durante los primeros ocho meses de 2020 se realizaron aportes de capital a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas- Cielos del Sur por \$21.453 millones.

Por otro lado, las empresas públicas no vinculadas al transporte ni a la energía demandaron transferencias para sus gastos de funcionamiento por \$12.462,8 millones, \$7.117,9 millones más que en el mismo período de 2019 (+133,2% i.a.), de las cuales \$7.425 millones se destinaron a Correo Argentino, \$2.366,9 millones a Radio y Televisión Argentina S.A. y \$950 millones a ACUMAR.

Por último las transferencias corrientes realizadas durante los primeros ocho meses de 2020 a empresas al sector industrial llegaron a **\$71.562,3 millones** (de los cuales \$56.000 millones corresponden a transferencias del Ministerio de Desarrollo Productivo al Fondo de Garantías Argentino<sup>24</sup> y \$13.561 millones al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo- FONDEP<sup>25</sup>) mientras que los fondos destinados a empresas del sector rural y forestal (que incluye al sector agroalimentario) fueron \$188,5 millones.

En tanto, las erogaciones destinadas al financiamiento de gastos de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado tuvieron un incremento del orden del 51% i.a. con respecto a los primeros ocho meses de 2019. En términos nominales, se ejecutaron \$15.886,4 millones, en su mayor parte destinados a las empresas Agua y Saneamientos Argentinos S.A. e Integración Energética Argentina S.A. y, en menor medida, a Nucleoeléctrica S.A y a las empresas Administración Ferroviaria S.E. y Operador Ferroviario S.E., y ACUMAR entre otras.

En el Cuadro 5 del Anexo se muestra el detalle de los principales destinos de las transferencias de carácter económico para el financiamiento de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado, discriminando las asignaciones para gastos corrientes (subsidios) de las transferencias para gastos de capital.

## **6. Distribución del gasto en provincias y municipios (IRD y Transferencias corrientes y de capital)**

Durante los primeros ocho meses de 2020, las transferencias corrientes y de capital destinadas a provincias y municipios totalizaron **\$244.254,7 millones**, lo cual constituye un 141,2% más que el monto devengado en el mismo período de 2019 (+\$142.997 millones i.a.). Las transferencias para gastos de capital registraron una baja pronunciada, del 13,5% i.a., en contraposición al aumento de las transferencias corrientes, que fue del 194,3% i.a.

---

<sup>24</sup>El Fondo de Garantías Argentino (FoGar) -creado por el Decreto N° 326/2020- otorga créditos con una tasa fija anual del 24 por ciento con un período de gracia de tres meses destinado a micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes).

<sup>25</sup>El Fondo de Desarrollo Productivo es un fondo fiduciario público, administrado por el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, que tiene como objetivo facilitar el acceso al financiamiento para proyectos que promuevan la inversión en sectores estratégicos para el desarrollo económico y social del país.

En términos nominales, las transferencias corrientes a provincias y municipios sumaron **\$221.870,3 millones** (+\$146.483,5 millones i.a.), concentradas mayormente en las funciones *Relaciones Interiores* (\$142.196,9 millones) y, en menor medida, *Educación* (\$27.182 millones), *Seguridad Social* (\$22.917,8 millones), *Salud* (\$13.539,1 millones) y *Promoción y Asistencia Social* (\$12.480,7 millones), distribuidos en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

- Asistencia Financiera a Provincias y Municipios realizada a través de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro (\$67.042,7 millones).
- Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional del Ministerio de Interior, en concepto de Aportes del Tesoro Nacional (\$48.621,5 millones).
- Pago del subsidio de tasa BADLAR en el marco de los Acuerdos Nación Provincias ratificados por la Ley N° 27.260 en el ámbito de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, por \$26.528,1 millones (+1,2% i.a.).<sup>26</sup>
- Fondo Nacional de Incentivo Docente – FONID, a cargo del Ministerio de Educación (\$25.343,6 millones; +49,6% i.a.).<sup>27</sup>
- Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social (\$22.917,8 millones; +60,6% i.a.).
- Transferencias varias de Salud, a cargo del Ministerio de Salud, (\$ 13.539,1 millones; +94,3% i.a.), destinados a financiar gastos de funcionamiento de los Hospitales Garrahan, “El Cruce” de Florencio Varela, Hospital de Alta Complejidad “El Calafate” y Hospital de Cuenca Alta - Cañuelas “Néstor Kirchner”, entre otros.
- Políticas Alimentarias, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (\$10.156 millones; +92,5% i.a.).<sup>28</sup>

En tanto, las transferencias para gastos de capital totalizaron **\$22.384,3 millones** lo que representa una disminución interanual de \$3.486,6 millones i.a.; (-13,5% i.a). El nivel de ejecución del presupuesto de las transferencias de capital a fines de agosto llegó a 32,4%, es decir 29,8 puntos porcentuales menor a la ejecución acumulada teórica para este período del año.

Las transferencias de capital realizadas durante los primeros ocho meses de 2020 estuvieron concentradas mayormente en las funciones *Agua Potable y Alcantarillado* (\$7.312,7 millones), *Educación* (\$3.453,5 millones), *Relaciones Interiores* (\$4.010 millones), *Vivienda y Urbanismo*

<sup>26</sup>La Ley 27.260 ratificó los Acuerdos Nación Provincias firmados durante 2016 donde, en el artículo 3º se implementó un sistema de préstamos de libre disponibilidad del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de ANSeS, con un subsidio de tasa BADLAR a cargo del Tesoro, cuyo pago se realiza a través del programa “Acuerdo Nación Provincias Ley 27.260” de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro.

<sup>27</sup>El Ministerio de Educación acordó hacerse cargo a cuenta del FONID y futuras negociaciones salariales de una suma extraordinaria de \$1.210 mensual por cargo o equivalente en cuatro cuotas a efectivizarse en los meses de abril, mayo, junio y julio de 2020.

<sup>28</sup>Ver nota 5.

(\$3.129,1 millones) y *Transporte* (\$2.328,5 millones) y se distribuyeron en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

- Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENOHSA) por \$5.310 millones (+150,5% i.a.).
- Asistencia Financiera a Provincias y Municipios, a cargo de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro correspondiente a transferencias a la provincia de La Rioja, por \$3.398,3 millones (+20,7% i.a.).<sup>29</sup>
- Construcciones de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 2.328,5 millones; +6,2% i.a.)
- Recursos Hídricos (\$2.002,6 millones; +9,1% i.a.) dirigidas a financiar Obras de Infraestructura de Saneamiento especialmente del Noroeste Argentino (Norte Grande-CAF N° 8640) y del Noreste (Obras de Infraestructura Hídrica -BIRF N° 8032).
- Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Educación por un total de \$1.789,4 millones (-25% i.a.).

En el Cuadro 6 del Anexo se muestra la apertura a nivel de programas y categorías equivalentes de las transferencias a provincias y municipios, discriminando las asignaciones para gastos corrientes de las transferencias para gastos de capital.

Complementando lo anterior cabe consignar que, consolidando la Inversión Real Directa (IDR) y las Transferencias de Capital, en los primeros ocho meses de 2020 la Administración Nacional asignó \$72.290 millones del gasto en provincias y municipios, un 8,6% menos que el monto devengado en el mismo período de 2019 (-\$6.808 millones i.a.).

En el Cuadro 7 del Anexo se muestra la distribución geográfica de la masa total de IRD y Transferencias de Capital a Provincias y Municipios.<sup>30</sup>

## 7. Modificaciones Presupuestarias

Durante el presente ejercicio rige la prórroga del presupuesto del Ejercicio 2019, ya que no fue sancionada la ley aprobatoria del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2020. Por la Decisión Administrativa N° 1/20 se determinaron los recursos y créditos

<sup>29</sup>Estas transferencias son realizadas a la provincia de La Rioja en el marco de lo establecido en el Artículo 123 de la Ley N° 27.467 de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, incorporado durante el tratamiento parlamentario de dicha norma. El artículo mencionado faculta al Jefe de Gabinete a incorporar una asignación por \$4.000 millones para la provincia de La Rioja y \$240 millones para los municipios de dicha provincia, los que deben ser transferidos en 12 cuotas mensuales y equivalentes, es decir \$333,3 millones mensuales para la provincia y \$20 millones mensuales para los municipios.

<sup>30</sup>La clasificación por distribución geográfica es un indicador imperfecto debido a que existen dificultades para identificar correctamente la jurisdicción donde se realiza el gasto. En el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por ejemplo, suelen imputarse gastos que no se ejecutan en ese ámbito territorial, por tratarse una jurisdicción donde tienen el domicilio muchas firmas contratistas.

presupuestarios correspondientes a la prórroga de la Ley N° 27.467, con las adecuaciones institucionales del Poder Ejecutivo Nacional establecidas por los Decretos Nros. N° 7/19 y N° 50/19.

El total de los recursos y créditos para gastos corrientes y de capital de la APN se incrementó en \$2.201.569 millones (+55,5% del cálculo inicial) y \$2.732.857 millones (+56,2% del crédito inicial), respectivamente, durante los primeros ocho meses del año 2020, lo que determinó un incremento del déficit financiero de \$ 531.288 millones (+59,7%), llevándolo a una proyección estimada para todo el año 2020 de 5,2% del PBI.<sup>31</sup>

---

<sup>31</sup> Si se excluye de los ingresos totales las utilidades del BCRA previstas para este año, el resultado financiero proyectado para este año sería del 11,2% del PBI.

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**Modificaciones Presupuestarias por N° de Medida**  
**Acumuladas a Agosto 2020**  
**(en millones de pesos)**

Medida/Fecha	Recursos Ctes y de Capital	Gastos Ctes y de Capital	Resultado Financiero	Observaciones	Informe MP N° (*)
DA N° 2 13/01/2020	-	-	-	Compensación entre Jurisdicciones	2
DA N° 148 18/02/2020	-	-	-	Compensación entre Jurisdicciones	3
DA N° 347 09/03/2020	-	6.994,1	- 6.994,1		5
DA N° 403 17/03/2020	-	1.706,2	- 1.706,2		6
DA N° 426 19/03/2020	-	-	-	Compensación entre Finalidades	7
DA N° 443 26/03/2020	221,7	55.849,8	- 55.628,1		8
DA N° 458 04/04/2020	40.890,0	138.062,2	- 97.172,2		9
DA N° 677 28/04/2020	492,8	10.492,8	- 10.000,0		10
DNU N° 457 10/05/2020	498.557,7	575.013,7	- 76.456,0		11
DA N° 885 22/05/2020	-	50,0	- 50,0		12
DA N° 997 08/06/2020	59,2	41.261,1	- 41.201,9		13
DA N° 1142 26/06/2020	-	15.983,0	- 15.983,0		14
DA N° 1284 17/07/2020	-	18.882,8	- 18.882,8		15
DA N° 1534 20/08/2020	765,4	3.178,4	- 2.413,0		16
DA N° 1553 27/08/2020	1.660.582,3	1.859.582,8	- 199.000,5		17
DA N° 1552 (*) 27/08/2020	-	5.800,0	- 5.800,0		18
(*) La DA 1552/2020 distribuye los gastos y recursos aprobados por la Ley N° 27.561					
<b>TOTAL MODIFICACIONES</b>	<b>2.201.569,1</b>	<b>2.732.856,9</b>	<b>- 531.287,8</b>		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>3.969.791,1</b>	<b>4.860.071,5</b>	<b>- 890.280,4</b>		
<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	<b>6.171.360,2</b>	<b>7.592.928,4</b>	<b>- 1.421.568,2</b>		
<b>% INCREMENTO</b>	<b>55,5%</b>	<b>56,2%</b>	<b>59,7%</b>		

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial

(\*) Los informes pueden ser consultados en el siguiente vínculo:

<https://www.asap.org.ar/analisis-fiscal/modificaciones-presupuestarias-apn/2457-modificaciones-presupuestarias-2020>

Gran parte del aumento crediticio se relaciona con la atención de la emergencia del COVID-19 tal como se expone en el siguiente cuadro.

**PRINCIPALES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS REALIZADAS  
EN EL MARCO DE LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19  
(En millones de pesos)**

Medida	Variación Total del Crédito	Organismos/Principales Conceptos
<b>DA 403/2020</b> (17/3/20)	+\$ 1.706,2	<b>Ministerio de Salud:</b> Equipo Sanitario y de Laboratorio (\$1.470,9 millones), Textiles, vestuarios, productos farmacéuticos y medicinales (\$54,7 millones). <b>Administración Nacional de Laboratorios "Dr. Carlos Malbrán":</b> Bienes de Consumo (\$95,5 millones) y Equipo Sanitario y de Laboratorio (\$85,0 millones).
<b>DA 443/2020</b> (26/3/20)	+\$55.849,9	<b>Ministerio de Desarrollo Social:</b> (+\$38.688 millones) dirigidos a Políticas Alimentarias y Abordaje Territorial. <b>Ministerio de Salud</b> (+\$8.621,3 millones): Adquisición de vacunas (+\$4.325,4 millones), "Transferencias Varias" destinadas al funcionamiento del Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner y del Hospital de Alta Complejidad "El Calafate" (+\$1.671,0 millones). Administración Nacional de Laboratorios "Dr. Carlos Malbrán" (+\$1.152,3 millones) para gastos de determinaciones de diagnóstico y refuerzo del presupuesto (+\$1.143 millones) de los distintos hospitales e instituciones de salud nacionales. <b>Ministerio del Interior:</b> (+ \$5.760,4 millones) principalmente para financiar los ATN (Aportes del Tesoro Nacional) atento la situación de emergencia sanitaria. <b>Presidencia de la Nación:</b> (+ \$3.909,3 millones) para la Agencia Nacional de Discapacidad con el fin de dar cobertura al Subsidio Extraordinario para pensionados no contributivos y para el Programa "Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas".
<b>DA 458/2020</b> (4/4/20)	+\$138.062,2	<b>Ministerio del Interior:</b> (+\$60.000,0 millones) para transferencias corrientes a Provincias correspondientes al Fondo de Aportes del Tesoro Nacional debido a la situación de emergencia sanitaria. <b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social:</b> (+\$39.480 millones) con destino a la ANSeS para el Programa "Prestaciones Previsionales" destinado al pago de Jubilaciones y Pensiones. <b>Ministerio de Desarrollo Productivo:</b> (+\$30.000,0 millones) con destino al Fondo de Garantías Argentino (FoGAR), para facilitar el acceso a préstamos para capital de trabajo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en el marco de las disposiciones del Decreto N° 326/20. <b>Ministerio Desarrollo Social:</b> (+\$4.100,0 millones) destinados al programa "Políticas Alimentarias" para Transferencias a Provincias y Municipios.

Medida	Variación Total del Crédito	Organismos/Principales Conceptos
<b>DA 677/2020</b> (28/4/20)	+\$10.492	<p><b>Obligaciones a cargo del Tesoro:</b> (+\$10.000,0 millones) para transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados con el fin de afrontar gastos relacionados con la lucha contra la pandemia COVID19.</p> <p><b>Ministerio de Educación:</b> (+\$87,8 millones) para Servicios No Personales del Programa “Mejoramiento de la Calidad Educativa” para financiar la impresión de cuadernillos a ser distribuidos para la enseñanza de los niños en sus hogares.</p> <p><b>Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto:</b> (+\$15,0 millones) destinados al programa “Acciones Diplomáticas de Política Exterior” para Transferencias al Sector Privado para prestar ayuda a los argentinos que se encuentren en el exterior y hasta tanto puedan retornar a la Argentina.</p>
<b>DNU 457/2020</b> (10/5/20)(*)	+ \$335.842,7	<p><b>ANSeS:</b> (+\$267.162,9 millones) para gastos relacionados con el Subsidio Extraordinario otorgado en abril a los beneficiarios del SIPA, de la Pensión Universal para el Adulto Mayor y de las Pensiones No Contributivas, el Ingreso Familiar de Emergencia, el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo, entre otros.</p> <p><b>Ministerio de Desarrollo Productivo:</b> (+\$37.000,0 millones) con destino al Fondo de Garantías Argentino (FOGAR) y al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP).</p> <p><b>Ministerio de Salud</b> (+\$19.250,9 millones) para financiar la asignación estímulo que cobrarán los trabajadores del sistema de salud público, privado y de seguridad social de acuerdo al Decreto N°315/2020 y otros gastos relacionados con la emergencia sanitaria.</p> <p><b>Ministerio de Obras Públicas:</b> (+\$10.072,9 millones) para gastos de capital del programa “Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas”.</p> <p><b>Ministerio Desarrollo Social</b> (+\$3.527,3 millones)</p>
<b>DA 885/2020</b> (22/5/20)	+50	<p><b>Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación</b> (+\$50 millones) para apoyar a las instituciones que cuenten con kits de diagnóstico de COVID-19 aprobados por la ANMAT, con el fin de promover su producción a gran escala.</p>
<b>DA 997/2020</b> (8/6/20)(*)	+\$108.105,6	<p><b>ANSeS:</b>(+\$95.500 millones) con el fin de atender los programas ATP e IFE.</p> <p><b>Ministerio de Desarrollo Social:</b> (+\$9.847,8 millones)con destino a los programas “Políticas Alimentarias” y “Apoyo al Empleo”.</p> <p><b>Ministerio de Salud:</b> (+\$2.407,4 millones). dirigidos principalmente a la Superintendencia de Servicios de Salud para afrontar reintegros a los Agentes del Seguro de Salud relacionados con prestaciones para la cobertura de pacientes sospechosos o con diagnóstico de COVID-19 y para aquellos Agentes que sufrieron una merma en su recaudación en el marco de la pandemia por el Coronavirus.</p> <p><b>Ministerio de Educación:</b> (+\$350,0 millones) para atender la ampliación de la capacidad operativa del Hospital de Clínicas, en el marco de la pandemia por COVID-19 y para el programa “Mejoramiento de la Calidad Educativa” destinados la elaboración de cuadernillos educativos.</p>

Medida	Variación Total del Crédito	Organismos/Principales Conceptos
<b>DA</b> <b>1142/2020</b> (27/6/20)(*)	+\$53.363,2	<b>ANSeS:</b> (+ \$42.000,0 millones) para atender el Programa ATP. <b>Ministerio de Desarrollo Social:</b> (+\$7.800,0 millones) con destino al programa “Políticas Alimentarias”. <b>Ministerio del Interior:</b> (+\$3.565,3 millones) que se destinan al Programa “Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional.
<b>DA</b> <b>1284/2020</b> (17/07/20)*	+4.585,7	<b>Ministerio de Salud</b> para bienes de consumo y otros gastos
<b>DA</b> <b>1534/2020</b> (20/08/20)*	+2.373	<b>Ministerio de Salud</b> para la Superintendencia de Salud, el programa Cobertura Universal de Salud-Medicamentos y Atención de la Madre y el Niño y otros gastos.
<b>DA</b> <b>1553/2020</b> (27/08/20)	+551.725,8	<b>Ministerio de Desarrollo Productivo:</b> (+171.035 millones) subsidios a CMMESA para compensar el congelamiento tarifario. <b>ANSeS:</b> (+ \$170.000,0 millones) para atender el IFE y el Programa ATP. <b>Ministerio de Transporte:</b> (+\$10.500 millones) Fondo COVID de Compensación al Transporte Público de Pasajeros. <b>Ministerio de Desarrollo Social:</b> (+77.642,9 millones) para el programa Políticas Alimentarias y Apoyo al Empleo. <b>Obligaciones a Cargo del Tesoro:</b> Programa para la Emergencia Financiera Provincial (+\$50.000 millones), Asistencia financiera a Provincias (+\$7.500 millones) <b>Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:</b> transferencias al PAMI (\$22.499,2 millones) y transferencias a Provincias y Municipios (+\$7.400,0 millones) para financiar los déficits de las cajas previsionales provinciales. <b>Ministerio de Salud:</b> (\$35.148 millones) para los distintos programas e instituciones dependientes del Ministerio.
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.262.156,5</b>	

(\*) Se incluyen sólo los montos de incremento presupuestario de partidas relacionadas a la atención de la pandemia.

**Anexo metodológico****Consideraciones metodológicas****- Fuentes de información**

La información analizada en este informe ha sido tomada del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el corte realizado el día 14 de septiembre de 2020.

El momento de registro es el devengado, que considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva, a diferencia del registro en base caja, que remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados.

**- El alcance jurisdiccional**

La Administración Pública Nacional (APN) está compuesta por la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Se trata de la parte del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) que está comprendido en el Presupuesto Nacional.

**- Resultados financiero y primario**

En la exposición de las cuentas fiscales adoptada en estos informes, en línea con la metodología internacional, el resultado financiero surge de la diferencia entre la suma total de los recursos corrientes y de capital y los gastos corrientes y de capital, mientras que para el cálculo del resultado primario se descuentan del resultado financiero los intereses de la deuda.

Cabe señalar que esta información resulta complementaria (aunque no es directamente comparable) con la publicada por la Secretaría de Hacienda (SH), difiriendo en lo siguiente:

- 1) el ámbito jurisdiccional: el esquema publicado por la SH se refiere al SPNF, en lugar de la APN;
- 2) el momento del gasto: el esquema de la SH refiere a la caja, y no al devengado; y
- 3) la metodología de cálculo, ya que el esquema de la SH incorpora los siguientes “ajustes” respecto a la metodología tradicional:
  - **por el lado de los ingresos:** excluye de las rentas de la propiedad, las generadas por activos del SPNF en posesión de organismos públicos (incluido el FGS), como así también las rentas del BCRA; todos estos recursos no son considerados ingresos “primarios”, mientras que sí se consideran ingresos primarios a las rentas del sector público provenientes de operaciones con privados o del sector público financiero;
  - **por el lado de los gastos:** excluye los intereses pagados intra-Sector Público Nacional.

**- Definición de “transferencias de carácter económico”**

En el marco de las normas internacionales vigentes provenientes de las Estadísticas Fiscales del FMI (versión 2001, actualizada en el año 2014) a partir del informe del mes de marzo de 2014, el concepto de subsidio se concentra exclusivamente en las transferencias para gastos corrientes. Por tanto, el cuadro que tradicionalmente se denominaba “Subsidios económicos”, en la actual serie se denomina “Transferencias de carácter económico”. Dicho concepto refiere al conjunto de transferencias que realiza la Administración Pública Nacional (APN) para financiar gastos corrientes y/o de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado con determinados propósitos de política económica. Se presenta desagregado en transferencias corrientes y de capital, correspondiendo al concepto de subsidios el monto asignado en el rubro transferencias corrientes.

## Anexo estadístico

**CUADRO 3**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 30/08/2020. Base devengado.**  
**(en millones de pesos)**

Jurisdicción	Presupuesto 2020				Indicador de Ejecución teórica
	Inicial	Vigente 30/08	Ejec. acum a 30/08	% Ejecución	
1 Poder Legislativo Nacional	29.617	38.805	23.725	61,1%	65,0%
5 Poder Judicial de la Nación	56.679	73.875	47.461	64,2%	65,2%
10 Ministerio Público	20.454	27.570	17.565	63,7%	65,3%
20 Presidencia de la Nación	159.542	210.245	130.247	62,0%	64,9%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	15.438	16.068	7.551	47,0%	63,8%
30 Ministerio del Interior	19.121	90.355	57.393	63,5%	63,5%
35 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	23.390	26.662	16.059	60,2%	64,2%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	24.192	27.537	15.365	55,8%	64,4%
41 Ministerio de Seguridad	186.669	233.436	148.968	63,8%	65,2%
45 Ministerio de Defensa	162.891	207.350	122.963	59,3%	65,1%
50 Ministerio de Economía	9.010	10.113	5.128	50,7%	64,2%
51 Ministerio de Desarrollo Productivo	225.520	528.636	309.787	58,6%	62,8%
52 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	22.617	28.556	16.004	56,0%	64,6%
53 Ministerio de Turismo y Deportes	4.318	9.085	2.707	29,8%	63,0%
57 Ministerio de Transporte	50.250	101.177	39.334	38,9%	63,0%
64 Ministerio de Obras Públicas	124.812	137.521	78.298	56,9%	63,2%
65 Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	30.742	38.262	12.125	31,7%	64,5%
70 Ministerio de Educación	206.310	270.619	172.773	63,8%	64,6%
71 Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	25.618	31.166	18.928	60,7%	64,2%
72 Ministerio de Cultura	5.326	7.711	4.080	52,9%	64,2%
75 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.066.628	3.373.048	2.198.356	65,2%	64,8%
80 Ministerio de Salud	73.779	155.191	91.271	58,8%	63,0%
81 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	4.778	5.764	3.093	53,7%	63,9%
85 Ministerio de Desarrollo Social	92.636	239.958	136.805	57,0%	62,7%
86 Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	273	545	352	64,6%	64,5%
90 Servicio de la Deuda Pública	970.535	970.535	437.866	45,1%	62,5%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	248.925	733.136	271.836	37,1%	62,9%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>4.860.072</b>	<b>7.592.928</b>	<b>4.386.038</b>	<b>57,8%</b>	
INTERESES	961.274	961.500	433.380	45,1%	
<b>GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>3.898.797,6</b>	<b>6.631.428,0</b>	<b>3.952.657,8</b>	<b>59,6%</b>	<b>64,4%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 14/09/2020.

**CUADRO 5**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS, FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR**  
**PRIVADO**  
 Agosto de 2020  
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 30/08/20	% ejec.	variación interanual		ago-20	var. la.	
<b>Transferencias para gastos corrientes (subsidios)</b>							
<b>Sector Energético</b>	<b>269.782</b>	<b>57,3%</b>	<b>120.321</b>	<b>80,5%</b>	<b>51.260,2</b>	<b>10.768,3</b>	<b>26,6%</b>
CAMMESA	182.061,2	56,3%	94.788	108,6%	30.000	1.821	6,5%
Incentivos a la producción de gas natural (ex "Plan Gas")	0,0	0,0%	-32.721	-100,0%	0	-30.452	-100,0%
Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural	6.073,2	64,6%	910,4	17,6%	854,2	-283,3	-24,9%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	3.450,0	48,9%	3.390,3	5675,0%	0,0	1.232,6	-100,0%
Ente Binacional Yacyretá	3.367,7	100,0%	54,5	1,6%	0,0	0,0	***
Plan Gas no Convencional Resolución MINEM N° 46/2017	21.970,0	45,1%	8.510,6	63,2%	6.358,2	4.637,2	269,5%
Integración Energética Argentina S.A (ex Enarsa)	46.526,3	87,7%	14.002,0	43,1%	13.000,0	4.830,9	59,1%
Compensación Distribuidoras de Gas (Resolución 508/2017)	1.217,6	8,6%	-1.758,7	-59,1%	822,5	331,5	67,5%
otros beneficiarios sin discriminar	5.116,0	57,7%	33.144,4	-118,3%	225,4	28.650,3	-100,8%
<b>Sector Transporte</b>	<b>70.402,2</b>	<b>51,9%</b>	<b>28.523,3</b>	<b>68,1%</b>	<b>11.483,2</b>	<b>6.917,1</b>	<b>151,5%</b>
Transporte automotor	31.877,6	43,9%	14.253,0	80,9%	6.546,8	5.029,4	331,5%
Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte	31.877,6	45,3%	15.083,0	89,8%	6.546,8	5.449,4	496,6%
Transporte ferroviario	38.252,2	61,2%	13.519,3	54,7%	4.664,0	1.366,9	41,5%
Desarrollo de Capital Humano Ferroviario SA	3.085,5	71,4%	-243,7	-7,3%	200,3	-238,2	-54,3%
Operador Ferroviario S.E.	31.152,4	58,4%	11.090,8	55,3%	3.877,2	1.184,3	44,0%
Belgrano Cargas y Logística S.A.	3.355,1	86,7%	2.490,0	287,8%	508,9	398,9	362,8%
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	659,1	66,7%	-206,0	-23,8%	77,7	-32,2	-29,3%
Otras s/d	272,4	60,2%	751,0	-156,9%	272,4	520,8	-209,7%
<b>Otras Empresas Públicas</b>	<b>12.462,8</b>	<b>52,4%</b>	<b>7.117,9</b>	<b>133,2%</b>	<b>1.226,1</b>	<b>476,4</b>	<b>63,5%</b>
Radio y Televisión Argentina S.E.	2.366,9	70,0%	690,6	41,2%	260,0	-119,7	-31,5%
TELAM S.E.	616,7	48,5%	186,9	43,5%	59,4	-29,9	-33,5%
Correo Argentino	7.425,0	75,3%	6.100	460,4%	800	800	***
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	950,0	89,9%	82,3	9,5%	50,0	82,3	-254,8%
Otras empresas	1.104,2	13,4%	58,1	5,6%	56,7	-256,3	-81,9%
<b>Sector Rural y Forestal</b>	<b>188,5</b>	<b>2,2%</b>	<b>183,5</b>	<b>-*</b>	<b>78,2</b>	<b>183,2</b>	<b>-174,5%</b>
<b>Sector industrial</b>	<b>71.562,3</b>	<b>86,2%</b>	<b>70.129,6</b>	<b>-*</b>	<b>144,9</b>	<b>-1.268,2</b>	<b>-89,7%</b>
<b>Otras Empresas Privadas</b>	<b>236,0</b>	<b>1,1%</b>	<b>-649,5</b>	<b>-73,3%</b>	<b>138,2</b>	<b>-283,1</b>	<b>-67,2%</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos corrientes</b>	<b>424.633,9</b>	<b>57,1%</b>	<b>225.625,6</b>	<b>113,4%</b>	<b>64.330,8</b>	<b>16.793,6</b>	<b>35,3%</b>

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 14/09/2020

Notas:

\*- : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

---: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

**CUADRO 5 (continuación)**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS, FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO**  
 Agosto de 2020  
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 30/08/20	% ejec.	variación interanual		ago-20	var. la.	
<b>Transferencias para gastos de capital</b>							
<b>Sector Energético</b>	<b>7.290,4</b>	<b>30,0%</b>	<b>6.962,5</b>	<b>-*</b>	<b>109,7</b>	<b>33,6</b>	<b>44,2%</b>
Integración Energética Argentina S.A (ex Enarsa)	5.657,8	66,4%	2.616,7	86,0%	0,0	-1.701,4	-100,0%
Nucleoeléctrica S.A.	800,3	72,7%	-300,0	-27,3%	0,0	0,0	***
otros beneficiarios sin discriminar	832,4	5,7%	4.645,8	-121,8%	109,7	1.735,0	-106,7%
<b>Sector Transporte</b>	<b>2.449,3</b>	<b>17,5%</b>	<b>-2.260,3</b>	<b>-48,0%</b>	<b>347,1</b>	<b>-350,3</b>	<b>-50,2%</b>
Transporte ferroviario	2.449,3	17,9%	-2.252,8	-47,9%	347,1	-350,3	-50,2%
Administradora Ferroviaria S.E.	2.024,3	19,2%	-698,0	-25,6%	322,1	-161,5	-33,4%
Operador Ferroviario S.E.	425,0	16,0%	200,0	0,0%	25,0	-125,0	-83,3%
Belgrano Cargas y Logística S.A.	0,0	0,0%	-333,7	-100,0%	0,0	-63,8	-100,0%
otros s/d	0,0	0,0%	-1.421,2	-100,0%	0,0	0,0	***
Otras	0,0	0,0%	-7,5	-100,0%	0,0	0,0	-100,0%
<b>Otras Empresas Públicas</b>	<b>6.133,6</b>	<b>27,0%</b>	<b>684,8</b>	<b>12,6%</b>	<b>723,5</b>	<b>-724,7</b>	<b>-50,0%</b>
AySA	5.477,0	64,0%	1.078,6	24,5%	679,6	-554,9	-44,9%
Contenidos Públicos S.E.	105,7	40,2%	-100,7	-48,8%	13,5	7,3	117,4%
Radio y Televisión Argentina S.E.	32,6	63,3%	6,5	25,0%	6,0	-6,5	-52,0%
Correo Argentino	0,0	0,0%	-509,4	-100,0%	0,0	0,0	***
ACUMAR	418,0	95,0%	408,0	-*	22,0	22,0	***
Otras empresas	100,3	0,8%	-198,2	-66,4%	2,4	-192,6	-98,8%
<b>Sector Rural y Forestal</b>	<b>0,8</b>	<b>0,8%</b>	<b>-1,8</b>	<b>-67,9%</b>	<b>0,0</b>	<b>-0,7</b>	<b>-100,0%</b>
<b>Sector industrial</b>	<b>4,9</b>	<b>0,3%</b>	<b>-9,6</b>	<b>-66,3%</b>	<b>3,2</b>	<b>3,2</b>	<b>***</b>
<b>Otras Empresas Privadas</b>	<b>7,4</b>	<b>18,8%</b>	<b>-6,9</b>	<b>-48,4%</b>	<b>0,0</b>	<b>-4,1</b>	<b>-100,0%</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos de capital</b>	<b>15.886,4</b>	<b>25,3%</b>	<b>5.368,7</b>	<b>51,0%</b>	<b>1.183,4</b>	<b>-1.042,9</b>	<b>-46,8%</b>
<b>TOTAL (corrientes + de capital)</b>	<b>440.520,3</b>	<b>54,7%</b>	<b>230.994,3</b>	<b>110,2%</b>	<b>65.514,2</b>	<b>15.750,7</b>	<b>31,7%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 14/09/2020

**Notas:**

-\* - : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

**CUADRO 6**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**  
**Agosto de 2020**  
**(En millones de pesos)**

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado al 30/08/20	% ejecución	variación interanual		ago-20	var. la
<b>Transferencias para gastos corrientes</b>						
<b>Educación</b>	<b>27.182</b>	<b>67,9%</b>	<b>9.008,4</b>	<b>49,6%</b>	<b>3.667,6</b>	<b>66,7%</b>
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales (ME)	25.343,6	75,7%	9.450,7	59,5%	3.650,0	85,0%
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas (ME)	411,9	22,0%	131,5	46,9%	17,0	520,2%
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (ME)	810,4	25,8%	-272,6	-25,2%	0,0	-100,0%
Acciones de Formación Docente	293,5	66,3%	-23,3	-7,3%	0,0	-100,0%
Otros	322,8	29,8%	-278,0	-46,3%	0,5	-99,7%
<b>Seguridad Social</b>	<b>22.917,8</b>	<b>66,6%</b>	<b>8.644,2</b>	<b>60,6%</b>	<b>1.609,3</b>	<b>23,3%</b>
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social (A)	22.917,8	66,6%	8.644,2	60,6%	1.609,3	23,3%
<b>Salud</b>	<b>13.539,1</b>	<b>43,9%</b>	<b>6.445,7</b>	<b>90,9%</b>	<b>1.542,3</b>	<b>57,9%</b>
Transferencias Varias (MSAL)	9.545,9	61,4%	4.633,5	94,3%	650,6	1,4%
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud - BIRF N° 8062-AR y 8516-AR (MSAL)	2.557,8	24,2%	1.843,2	257,9%	725,4	128,7%
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Tran	1.123,8	33,2%	23,8	2,2%	26,3	***
Otros	311,5	23,2%	-54,7	-14,9%	140,0	666,7%
<b>Promoción y asistencia social</b>	<b>12.480,7</b>	<b>65,7%</b>	<b>6.850,8</b>	<b>121,7%</b>	<b>757,4</b>	<b>236,1%</b>
Políticas Alimentarias (MDS)	10.156,0	67,1%	4.879,3	92,5%	114,0	-22,4%
Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	151,3	44,1%	-53,8	-26,2%	30,3	-38,5%
Otros	2.173,4	61,4%	2.025,3	-*	613,1	-*
<b>Relaciones interiores</b>	<b>142.196,9</b>	<b>59,9%</b>	<b>114.876,1</b>	<b>420,5%</b>	<b>6.744,6</b>	<b>64,6%</b>
Acuerdo Nación-Provincias - Ley N° 27.260	26.528,1	99,0%	422,0	1,6%	1.505,0	-61,5%
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional (MI)	48.621,5	66,9%	47.698,5	-*	149,0	0,9%
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	67.042,7	76,4%	66.751,0	-*	5.090,5	-*
Otras	4,6	0,0%	4,6	***	0,1	***
<b>Otras Funciones</b>	<b>3.553,6</b>	<b>55,3%</b>	<b>658,2</b>	<b>22,7%</b>	<b>929,7</b>	<b>118,5%</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos corrientes</b>	<b>221.870,3</b>	<b>60,3%</b>	<b>146.483,5</b>	<b>194,3%</b>	<b>15.250,8</b>	<b>65,2%</b>

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 14/09/2020.

-\* : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

**CUADRO 6 (continuación)**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**  
 Agosto de 2020  
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado al 30/08/20	% ejecución	variación interanual		ago-20	var. la
<b>Transferencias para gastos de capital</b>						
<b>Vivienda y urbanismo</b>	<b>3.129,1</b>	<b>14,4%</b>	<b>-7.024,1</b>	<b>-69,2%</b>	<b>426,6</b>	<b>-60,6%</b>
Infraestructura Urbana (MI)	613,9	7,4%	-5.003,9	-89,1%	<b>0,0</b>	-100,0%
Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano (MI)	996,2	15,7%	-2.852,1	-74,1%	<b>132,4</b>	-64,1%
Otros	1.519,0	21,6%	831,8	121,0%	<b>294,2</b>	-1,2%
<b>Educación</b>	<b>3.453,5</b>	<b>49,8%</b>	<b>-1.364,4</b>	<b>-28,3%</b>	<b>0,0</b>	<b>-100,0%</b>
Infraestructura y Equipamiento (ME)	1.789,4	48,7%	-596,2	-25,0%	<b>256,3</b>	-31,2%
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles (ME)	998,5	66,3%	-15,8	-1,6%	<b>75,1</b>	-38,1%
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	995,3	54,8%	-61,5	-5,8%	<b>0,7</b>	-99,5%
Otros	-329,8	540,7%	-690,9	-191,3%	<b>-332,1</b>	-431,9%
<b>Agua potable y alcantarillado</b>	<b>7.312,7</b>	<b>43,4%</b>	<b>3.356,5</b>	<b>84,8%</b>	<b>137,2</b>	<b>-78,9%</b>
Recursos Hídricos (MOP)	2.002,6	68,1%	166,3	9,1%	<b>200,1</b>	-50,1%
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENOHSA)	5.310,1	38,7%	3.190,2	150,5%	<b>-62,8</b>	-125,3%
<b>Transporte</b>	<b>2.328,5</b>	<b>45,1%</b>	<b>135,0</b>	<b>6,2%</b>	<b>310,5</b>	-27,7%
Construcciones (DNV)	2.328,5	47,9%	135,0	<b>6,2%</b>	<b>310,5</b>	-60,7%
<b>Relaciones interiores</b>	<b>4.010,0</b>	<b>41,2%</b>	<b>1.140,5</b>	<b>39,7%</b>	<b>611,7</b>	<b>77,5%</b>
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	3.398,3	67,9%	581,7	20,7%	<b>0,0</b>	-100,0%
<b>Otras funciones</b>	<b>2.150,6</b>	<b>24,8%</b>	<b>269,9</b>	<b>14,3%</b>	<b>1.028,6</b>	<b>227,3%</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos de capital</b>	<b>22.384,3</b>	<b>32,4%</b>	<b>-3.486,6</b>	<b>-13,5%</b>	<b>2.514,6</b>	<b>-29,3%</b>
<b>TOTAL (corrientes + de capital)</b>	<b>244.254,7</b>	<b>55,9%</b>	<b>142.997</b>	<b>141,2%</b>	<b>17.765,4</b>	<b>38,9%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 14/09/2020.

-\* - : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

**CUADRO 7**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**INVERSIÓN REAL DIRECTA Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PROVINCIAS, POR UBICACIÓN**  
**GEOGRÁFICA**  
 Agosto de 2020  
 (En millones de pesos)

Ubicación geográfica	Devengado al 30/08/20	% ejecución	var. la.		ago-20 var. la.	
2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	9.673	17,2%	2.099	27,7%	617	-49%
6 Provincia de Buenos Aires	12.825	29,8%	-3.947	-23,5%	2.446	55%
10 Provincia de Catamarca	805	45,9%	-419	-34,2%	89	-860%
14 Provincia de Córdoba	4.951	75,0%	-1.348	-21,4%	800	-45%
18 Provincia de Corrientes	1.532	67,2%	-507	-24,9%	53	-76%
22 Provincia del Chaco	1.972	44,9%	-825	-29,5%	298	3%
26 Provincia del Chubut	792	51,5%	-615	-43,7%	92	-42%
30 Provincia de Entre Ríos	1.772	45,4%	88	5,2%	343	326%
34 Provincia de Formosa	1.007	53,9%	-22	-2,1%	235	734%
38 Provincia de Jujuy	1.550	74,5%	-34	-2,2%	183	-44%
42 Provincia de La Pampa	795	79,0%	385	93,8%	92	157%
46 Provincia de La Rioja	5.271	50,0%	1.674	46,5%	790	85%
50 Provincia de Mendoza	2.827	56,0%	-785	-21,7%	499	-16%
54 Provincia de Misiones	2.712	63,9%	839	44,8%	333	29%
58 Provincia del Neuquén	2.334	51,1%	-445	-16,0%	179	11%
62 Provincia de Río Negro	2.414	46,6%	-47	-1,9%	449	69%
66 Provincia de Salta	3.143	81,3%	-466	-12,9%	89	-73%
70 Provincia de San Juan	3.291	41,9%	1.805	121,5%	72	-43%
74 Provincia de San Luis	577	47,0%	19	3,5%	276	315%
78 Provincia de Santa Cruz	321	20,4%	12	4,0%	130	395%
82 Provincia de Santa Fe	4.018	52,0%	274	7,3%	648	-15%
86 Provincia de Santiago del Estero	1.042	31,6%	-969	-48,2%	206	76%
90 Provincia de Tucumán	1.852	31,0%	830	81,1%	30	-81%
94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	627	71,9%	-410	-39,5%	102	-36%
96 Interprovincial	3.331	21,2%	-4.071	-55,0%	804	70%
97 Nacional	772	5,4%	129	20,0%	13	-90%
99 No clasificado	84	8,2%	-51	-37,7%	4	-5%
<b>TOTAL</b>	<b>72.290</b>	<b>33,2%</b>	<b>-6.808</b>	<b>-8,6%</b>	<b>9.870</b>	<b>4,6%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 14/08/2020.

-\* : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

**CUADRO 8**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**Créditos iniciales y vigentes por jurisdicción**  
**Modificaciones presupuestarias acumuladas al 30/08/2020**  
**(en millones de pesos)**

Jurisdicción	Inicial	Vigente 30/08	Devengado 30/08	Mod. Presup. Acumuladas	
1 Poder Legislativo Nacional	29.616,6	38.804,9	23.724,8	9.188	31,0%
5 Poder Judicial de la Nación	56.678,9	73.875,3	47.460,8	17.196	30,3%
10 Ministerio Público	20.453,9	27.570,5	17.565,0	7.117	34,8%
20 Presidencia de la Nación	159.542,5	210.245,1	130.247,4	50.703	31,8%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	15.438,0	16.068,5	7.550,6	630	4,1%
30 Ministerio del Interior	19.121,2	90.354,9	57.392,6	71.234	372,5%
35 Ministerio de Relaciones Exteriores, CI y Culto	23.389,8	26.661,6	16.058,9	3.272	14,0%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	24.191,9	27.537,0	15.364,8	3.345	13,8%
41 Ministerio de Seguridad	186.669,1	233.435,7	148.967,7	46.767	25,1%
45 Ministerio de Defensa	162.890,6	207.349,6	122.963,2	44.459	27,3%
50 Ministerio de Economía	9.010,0	10.113,4	5.127,8	1.103	12,2%
51 Ministerio de Desarrollo Productivo	225.520,1	528.635,8	309.787,2	303.116	134,4%
52 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	22.616,6	28.556,1	16.004,1	5.939	26,3%
53 Ministerio de Turismo y Deportes	4.318,2	9.085,2	2.707,0	4.767	110,4%
57 Ministerio de Transporte	50.250,4	101.176,7	39.334,3	50.926	101,3%
64 Ministerio de Obras Públicas	124.812,3	137.521,1	78.297,9	12.708,8	10,2%
65 Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	30.742,1	38.261,6	12.125,3	7.519,5	24,5%
70 Ministerio de Educación	206.309,7	270.619,3	172.773,0	64.309,5	31,2%
71 Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	25.618,4	31.166,1	18.928,1	5.547,7	21,7%
72 Ministerio de Cultura	5.326,1	7.711,5	4.079,7	2.385,4	44,8%
75 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.066.628,0	3.373.047,8	2.198.356,1	1.306.419,8	63,2%
80 Ministerio de Salud	73.779,3	155.191,4	91.270,8	81.412,1	110,3%
81 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	4.778,1	5.763,7	3.092,6	985,6	20,6%
85 Ministerio de Desarrollo Social	92.636,2	239.958,4	136.804,7	147.322,2	159,0%
86 Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	272,7	545,5	352,5	272,7	100,0%
90 Servicio de la Deuda Pública	970.535,4	970.535,4	437.865,7	0,0	0,0%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	248.925,2	733.136,2	271.835,7	484.210,9	194,5%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>4.860.071,5</b>	<b>7.592.928,3</b>	<b>4.386.038,0</b>	<b>2.732.856,8</b>	<b>56,2%</b>

**Fecha de corte de la información:** 14/09/2020.